



Gobierno del Estado de Chihuahua
Dependencia: Instituto Chihuahuense de las
Mujeres.
Procedimiento: ICHM/LPE/04/2020

Asunto.- Junta de Aclaraciones

**ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
NO. ICHM/LPE/04/2020 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE INFORMÁTICA
Y COMUNICACIONES PARA EL INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE LAS MUJERES.**

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las 12:30 horas del día 14 de diciembre de 2020, reunidos en las instalaciones del Instituto Chihuahuense de las Mujeres, ubicadas en la calle Primero de Mayo número 1802, Colonia Pacífico. C.P. 31020, para realizar la junta de aclaraciones de la Licitación Pública Presencial No. ICHM/LPE/04/2020 de conformidad a los artículos 58 y 59 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y apartado II de las bases rectoras del presente procedimiento.

Se da inicio a la Junta de Aclaraciones, presidiendo el acto la Lic. Rosa Elena González Ávila Secretaria Técnica del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Chihuahuense de las Mujeres; encontrándose presentes el Ing. José de Jesús Zaragoza Tarín, en su carácter de área técnica, y la Lic. Bárbara Herrera Díaz en suplencia del Johnatan García Morales, como vocal. Así como la Lic. Arleth Yolanda Loya Pérez en representación del Mtro. Jorge Javier Ramos Negrete, en su carácter de Órgano Interno de Control. Se confirma la presencia de los siguientes licitantes:

LICITANTE	REPRESENTANTE
ROBERTO ARTURO MADRIGAL TREJO	SEN INTEGRAL S.A DE C.V.
OMAR MEZA MARTINEZ	CAPER ELABORACION Y DISTRIBUCION S. DE R.L. M.I.

Asimismo, se informa que para el presente acto se recibieron preguntas del siguiente licitante:

CAPER ELABORACIÓN Y DISTRIBUCIÓN S. DE R.L. M.I.

Acto seguido se da lectura a las preguntas realizadas por el licitante, mismas que fueron remitidas a través de correo electrónico, acompañadas de su manifestación interés en participar, tal como se solicitó en las bases licitatorias, mismas que se transcriben y se responden por la convocante de la siguiente manera:

[Handwritten signature]
A.E.
B.H.

1. En referencia al ANEXO SEIS, ANEXO TECNICO, PARTIDAS 1 y 2, se entiende que las características técnicas de los bienes son mínimas. Pregunta: ¿Es correcta nuestra apreciación?

Respuesta de la convocante. Sí, es correcto, los licitantes podrán presentar propuestas que cumplan al menos con las especificaciones y características requeridas en las bases rectoras del presente procedimiento.

2. En referencia al ANEXO SEIS, ANEXO TECNICO, PARTIDA 1, La convocante solicita CERTIFICACION WINDOWS CATALOG DE MICROSOFT publicada en la página: <http://sysdev.microsoft.com/en-us/hardware/lpl>, dado que este sitio web no se encuentra habilitado. Pregunta: ¿Acepta la convocante, una carta del fabricante o del proveedor manifestando la certificación de Windows Hardware Compatibility del sistema Windows de los equipos ofertados?

Respuesta de la convocante. Si, se aceptará la carta del fabricante o del proveedor manifestando la certificación de Windows Hardware Compatibility del sistema Windows de los equipos ofertados, lo cual se hace extensivo para todos los licitantes.

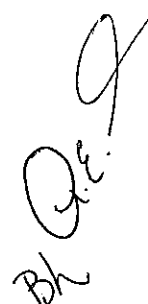
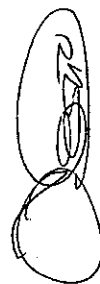
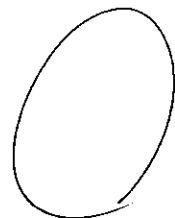
3. En referencia al ANEXO SEIS, ANEXO TECNICO, PARTIDA 1, DOCUMENTOS del 1, 2 Y 8, la convocante solicita cartas originales del fabricante, tomando en cuenta que este trámite puede llevar varios días en su procedimiento y que las aclaraciones serán resultas el día 14 de diciembre 2020 y la presentación o apertura, está contemplada para el día 17 de diciembre 2020, solicitamos a la convocante, acepte cartas bajo protesta de decir verdad del proveedor del servicio, ya que podría limitar la participación de los participantes. ¿se acepta nuestra petición?

Respuesta de la convocante. Si, se podrán aceptar las cartas originales bajo protesta de decir verdad del proveedor, siempre y cuando se respete íntegramente el contenido requerido en dichos anexos, lo cual se hace extensivo para todos los licitantes participantes.

4. En caso de que la respuesta anterior sea negativa, para no limitar la participación de los licitantes. Pregunta.- ¿Aceptaría la convocante las cartas digitales impresas?

Respuesta de la convocante. Si, se podrán aceptar cartas digitales impresas siempre y cuando cuenten con la firma del fabricante, lo cual se hace extensivo para todos los licitantes

5. En referencia al ANEXO SEIS, ANEXO TECNICO, PARTIDA 1, la convocante solicita un disco duro de estado sólido M.2 PCIe MVEe clase 35 2230 de 512GB, se había gestionado para el estudio de mercado un disco duro de estado sólido de



capacidad de 256GB, tomando en cuenta que existe poca disponibilidad de equipos en inventario, para no limitar la participación de los licitantes. Pregunta.- ¿Podría la convocante aceptar equipos con disco duro de estado sólido de 256GB?

Respuesta de la convocante. No, los licitantes podrán ofertar únicamente equipos que cumplan al menos con lo requerido en el Anexo SEIS, Propuesta Técnica de las bases rectoras, de conformidad a la respuesta realizada por la convocante respecto a su pregunta número 1.

6. En referencia al ANEXO SEIS, ANEXO TECNICO, PARTIDA 1, la convocante solicita un disco duro de estado sólido M.2 PCIe MVEe clase 35 2230 de 512GB, el equipo podría tener la necesidad de mandarse a fabricación, lo que impediría cumplir con la fecha de entrega requerida, o bien, limitar la participación de los licitantes, tomando en cuenta esto. Pregunta.- ¿Acepta la convocante ofertar un disco duro de estado sólido de capacidad de 256GB?

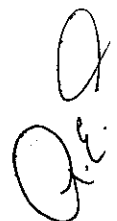
Respuesta de la convocante. No, los licitantes podrán ofertar únicamente equipos que cumplan mínimamente con lo requerido en el Anexo SEIS, Propuesta Técnica de las bases rectoras, de conformidad a la respuesta realizada por la convocante respecto a su pregunta número 1.

7. En caso de que la respuesta anterior sea negativa, para no limitar la participación de los licitantes. Pregunta.- ¿Se podría extender el tiempo de entrega a 45 días?

Respuesta de la convocante. Si, se podrán ampliar el término de entrega a 45 días naturales siempre y cuando los licitantes no cuenten con equipo para entrega inmediata y se requiera mandar a fabricar el equipo, para esto los licitantes deberán incluir en su propuesta técnica una carta compromiso debidamente firmada por el licitante y en su caso, un documento que emita el fabricante mediante el cual señale el tiempo de fabricación de los equipos y la entrega de los mismos, la cual deberá entregarse dentro del término antes referido. El incumplimiento de este requisito será causal de desechamiento de su propuesta.

En este caso, el licitante deberá respetar el precio cotizado en su propuesta económica, hasta la entrega total de los bienes, por lo que en ninguna circunstancia podrá incrementar su costo.

Por otra parte se hace constar que con fecha 14 de diciembre de 2020 a las 11 horas con 12 minutos, se recibieron preguntas del licitante SEN INTEGRAL S.A. DE C.V. mismas a las que no se le da contestación al ser extemporáneas; lo anterior en términos del apartado II, tercer párrafo de las bases licitatorias del presente procedimiento.





ICHMUJERES

INSTITUTO
CHIHUAHUENSE
DE LAS MUJERES

No existiendo solicitudes o aclaraciones por realizar ni preguntas respecto a las respuestas emitidas por la convocante, siendo las 12:41 horas de su día de inicio, se da por concluido el presente acto, firmando para su constancia las personas que en ella intervienen.

**Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios
Del Instituto Chihuahuense de las Mujeres:**

Lic. Rosa Elena González Ávila
Secretaria Técnica

Lic. Bárbara Herrera Díaz
Vocal

Ing. José de Jesús Zaragoza Tarín
Representante del área Técnica

Lic. Aneth Yolanda Loya Pérez
Órgano Interno de Control

LICITANTE	FIRMA
ROBERTO ARTURO MADRIGAL TREJO	
OMAR MEZA MARTINEZ	